

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Baena**

Núm. 4.683/2022

El Pleno de este Excmo. Ayto. de Baena, en sesión ordinaria celebrada el día 24/11/2022, acordó aprobar inicialmente el "REGLAMENTO PARA LA CREACIÓN DE LA COMISIÓN LOCAL Y PROCEDIMIENTO PARA LA DECLARACIÓN DE SITUACIONES DE RIESGO DE MENORES EN EL MUNICIPIO DE

BAENA", siendo por ello por lo que se somete a información pública y audiencia a los interesados por el plazo de 30 días para la presentación de sugerencias y reclamaciones.

Transcurrido el citado plazo las reclamaciones y sugerencias serán resueltas por el Pleno y aprobada definitivamente el citado Reglamento. En caso de que no hubiese sugerencias ni reclamaciones el Reglamento se considerará definitivamente aprobado sin necesidad de nuevos acuerdos.

Baena, 28 de noviembre de 2022. Firmado electrónicamente por la Alcaldesa-Presidenta, Cristina Piernagorda Albañil.